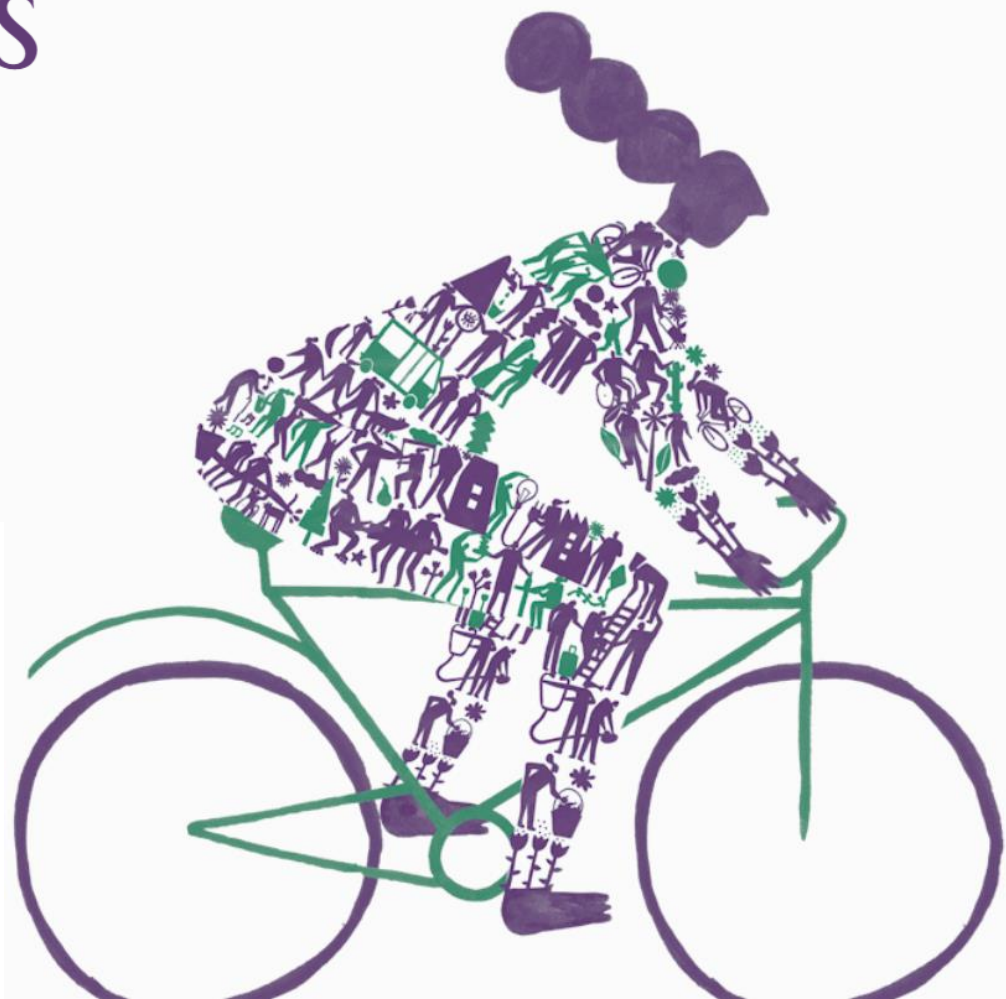


# Fortalecemos la Economía Social y Solidaria!

Convocatoria  
de subvenciones  
2021

Del 6 de abril  
al 5 de mayo



**Instrucciones para la presentación telemática**

# 01

## Índice.

1. Presentación telemática de solicitudes
2. Cómo presentar vuestra solicitud?
  1. Visión global
  2. El trámite, paso a paso
  3. Acceso a vuestro espacio personal
3. Soporte informático y requisitos técnicos



# 1. Presentación de solicitudes

Las solicitudes para la convocatoria de subvenciones con concurrencia pública **para el fortalecimiento y la reactivación de la economía social y solidaria 2021 y el desarrollo de proyectos que ejecuten la estrategia ESS 2030 BCN** se pueden presentar:

- **DE FORMA TELEMÁTICA:**

Todas las personas jurídicas deben rellenar y presentar la solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/es>), utilizando los formularios específicos de la convocatoria y siguiendo las instrucciones indicadas en el portal de trámites. Todos los trámites asociados a la solicitud inicial y la aportación de documentación hasta la justificación final, tendrán que realizarse también a través de la sede electrónica.

La presentación telemática de solicitudes comporta una serie de ventajas:

- ✓ Evitar colas y desplazamientos: se puede hacer desde cualquier ordenador con conexión a internet (consultar los requerimientos técnicos en el apartado 3 de este documento).
- ✓ Disponibilidad más amplia: El trámite está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, durante el período de presentación (6 de abril – 5 de mayo). Se recomienda no esperar hasta el último día para tramitar vuestra solicitud.
- ✓ Agiliza la tramitación administrativa y reduce los plazos administrativos



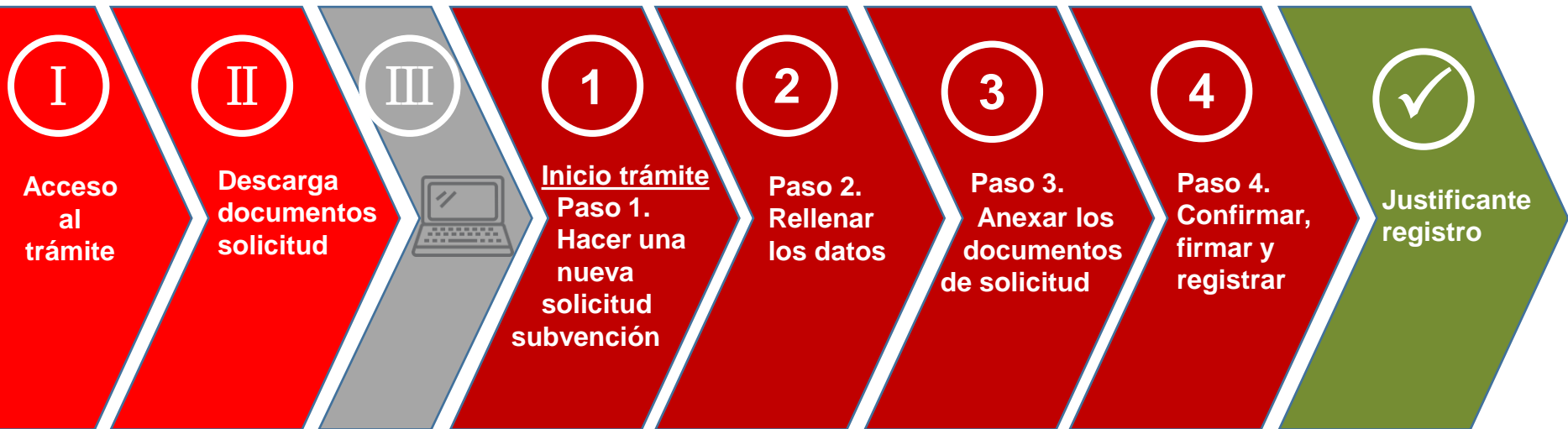
- **PRESENTACIÓN PRESENCIAL:**

Podrán presentar la solicitud de forma presencial las personas físicas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 16 de la Ley 39/2015.



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

Visión general de los pasos



Pasos sin certificado digital

Paso en vuestro ordenador

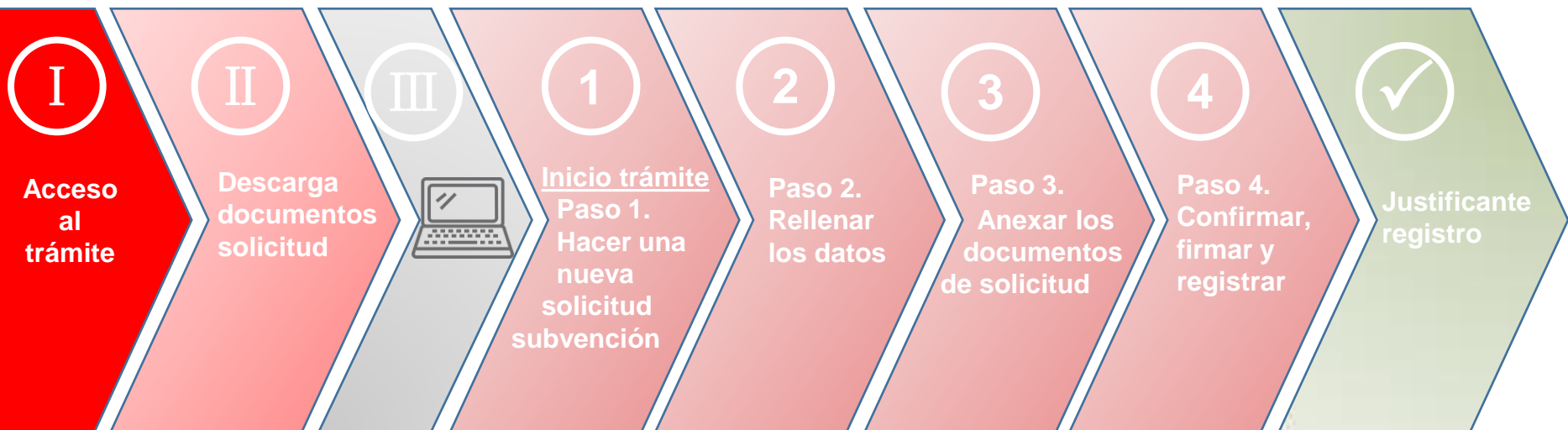
Pasos con certificado digital de persona jurídica (entidad)

Trámite Finalizado!



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

El trámite, paso a paso:



- **Acceso al trámite**

Para acceder al trámite podéis:

→ Pulsar este enlace directo:

***Pedir trámite directo***

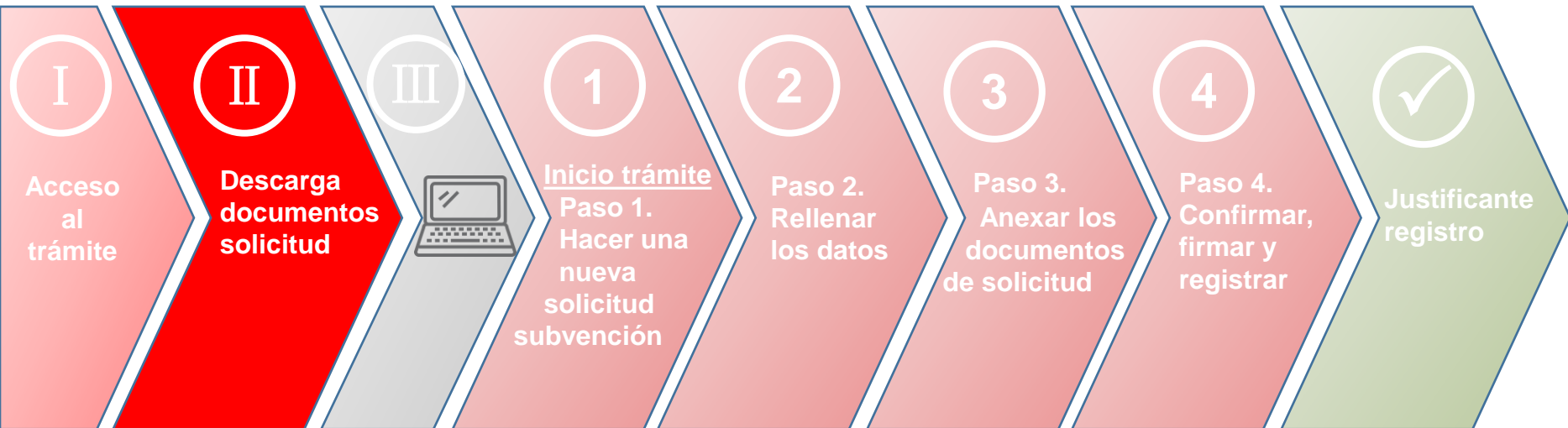
→ Acceder <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/es>

- Buscar el trámite de la convocatoria con la palabra clave “Economía Social”



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

El trámite, paso a paso:



### Descarga de los documentos de solicitud



## • Descarga documentos solicitud

1. Se accede a esta página descriptiva del trámite a través del enlace:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/es/tramit/20170001262>

### Subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria

En plazo

ACTUALIZACIÓN: 16/4/2021

Org. responsable: Gerencia de Área de Economía, Recursos y Promoción Económica

Iniciar el trámite

Descripción Interesados Tramitación Responsable

**⚠ Se modifica la atención presencial en las Oficinas de Atención Ciudadana (OAC)**

Para garantizar en todo momento las medidas de seguridad e higiene en la atención a la ciudadanía derivadas de la emergencia sanitaria COVID 19, la capacidad del servicio de atención presencial de las Oficinas de Atención Ciudadana se ve reducida.

Antes de solicitar cita en una OAC es recomendable que:

¿Necesita Ayuda?

2. Podéis consultar la información básica sobre como presentar vuestra solicitud, y también descargaros los documentos de solicitud, dentro del apartado “Tramitación”.

### Subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria

En plazo

ACTUALIZACIÓN: 16/4/2021

Org. responsable: Gerencia de Área de Economía, Recursos y Promoción Económica

Iniciar el trámite

Descripción Interesados **Tramitación** Responsable





## • Descarga documentos solicitud



### Documentación

Para solicitar la subvención se deberá aportar los siguientes documentos, debidamente rellenos y firmados:

- **Instancia de solicitud de subvención - Documento básico 1 (Word).**
- **Instancia de solicitud de subvención - Documento básico 1 (LibreOffice).**

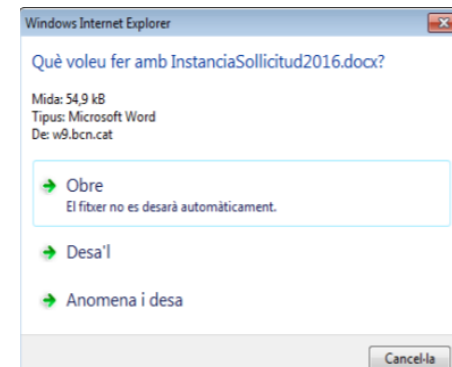
Contiene una declaración responsable que sustituye la presentación de documentación acreditativa en el momento de la solicitud.

- **Formulario descriptivo de proyecto - Documento básico 2 Ámbito A – Modalidad Aa.**
- **Formulario descriptivo de proyecto - Documento básico 2 Ámbito A – Modalidad Ab.**
- **Formulario descriptivo de proyecto - Documento básico 2 Ámbito A – Modalidad Ac.**
- **Formulario descriptivo de proyecto - Documento básico 2 Ámbito A – Modalidad Ad.**
- **Formulario descriptivo de proyecto - Documento básico 2 Ámbito B – Modalidad Ba.**
- **Formulario descriptivo de proyecto - Documento básico 2 Ámbito B – Modalidad Bb.**
- **Formulario descriptivo de presupuesto - Documento básico 3 Ámbito A – Modalidad Aa.**

Les agrupacions de persones físiques o juriaiques, públiques o privades, a mes nauran d'aportar el següent document:

- **Acord signat** entre les persones físiques agrupades, amb l'acord de compromisos i aportacions

3. Dentro del apartado “Documentación” pulsar encima de estos documentos (según la modalidad a la cual queréis concurrir) para guardarlos en vuestro ordenador





### • Descarga documentos solicitud

También podéis descargar los documentos desde la web

<https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/subvenciones>

Subvenciones del año en curso

El Ayuntamiento cuenta con una amplia oferta de subvenciones que van desde las acciones sociales al comercio, pasando por las políticas de juventud. Pero el apartado más importante, que representa cerca del 80 % del total de subvenciones, es el destinado a las actividades de distrito y ciudad.

**Convocatoria actual**

● Convocatoria abierta ● En resolución / resuelta ● En justificación / justificada

- ▼ Convocatoria general de subvenciones para proyectos, actividades y servicios de distrito y de ciudad para el año 2021 ●
- ▼ Convocatoria de subvenciones para el impulso socioeconómico del territorio 2021 ●
- ▼ Subvenciones para el fortalecimiento y la reactivación de la economía social y solidaria 2021 ●
- ▼ Subvenciones para la transformación digital del comercio ●

Oferta pública

Subvenciones

Perfil de contratante

Norma. Portal Jurídico de Barcelona

Diarios oficiales

Tablón de edictos

Premios

Otra información administrativa

Y buscar la convocatoria concreta:

#### ▲ Subvenciones para el fortalecimiento y la reactivación de la economía social y solidaria 2021 ●

Las actividades o proyectos que se subvencionarán deberán fomentar actividades de interés público o social para la ciudad de Barcelona y que tengan como objetivo contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia de la economía social y solidaria en Barcelona 2030 —reactivación y fortalecimiento de una economía para la vida en la ciudad—, así como del Plan municipal de impulso de la economía social y solidaria en la ciudad para el período 2021-2023. Los proyectos que se proponen subvencionar promueven y refuerzan los elementos comunes que definen el carácter transformador de la economía social y solidaria, como la gestión democrática y



- **Descarga documentos solicitud**

Acceder al apartado Convocatoria

^ Convocatoria

↓ Bases

↓ Convocatoria

↓ Instancia de solicitud (LibreOffice)

↓ Instancia de solicitud (Word)

↓ Formulario descriptivo del proyecto de modalidad Aa

↓ Formulario descriptivo del proyecto de modalidad Ab

↓ Formulario descriptivo del proyecto de modalidad Ac

↓ Formulario descriptivo del proyecto de modalidad Ad

↓ Formulario descriptivo del proyecto de modalidad Ba

↓ Formulario descriptivo del proyecto de modalidad Bb

↓ Presupuesto de modalidad Aa

↓ Presupuesto de modalidad Ab

↓ Presupuesto de modalidad Ac

↓ Presupuesto de modalidad Ad

↓ Presupuesto de modalidad Ba

↓ Presupuesto de modalidad Bb

↓ Declaración de transparencia

↓ Documento de titularidad de datos bancarios

↓ Documento de acuerdo de agrupación

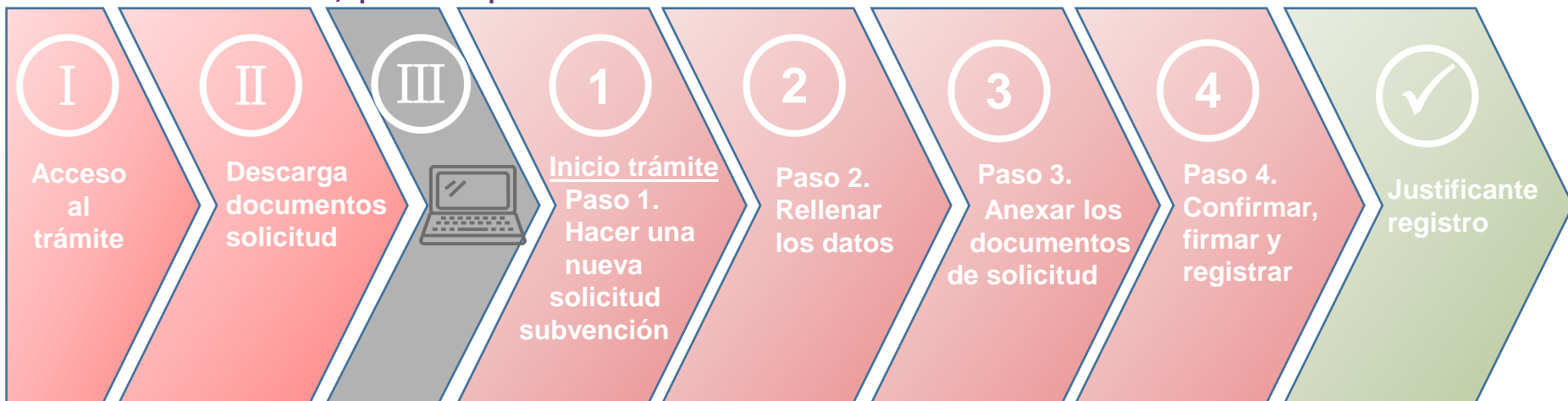
↓ Trámite telemático

↓ Instrucciones presentación telemática



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

El trámite, paso a paso:



**Una vez habéis descargado los documentos en vuestro ordenador...**

- Ya podéis rellenarlos.
- Recordar ser concisos en el momento de redactar los documentos, ciñéndoos a la información solicitada (que es únicamente la que se valorará!).
- Una vez tengáis los documentos rellenos, será necesario que los convirtáis en pdf para poderlos presentar.

### **Recomendaciones:**

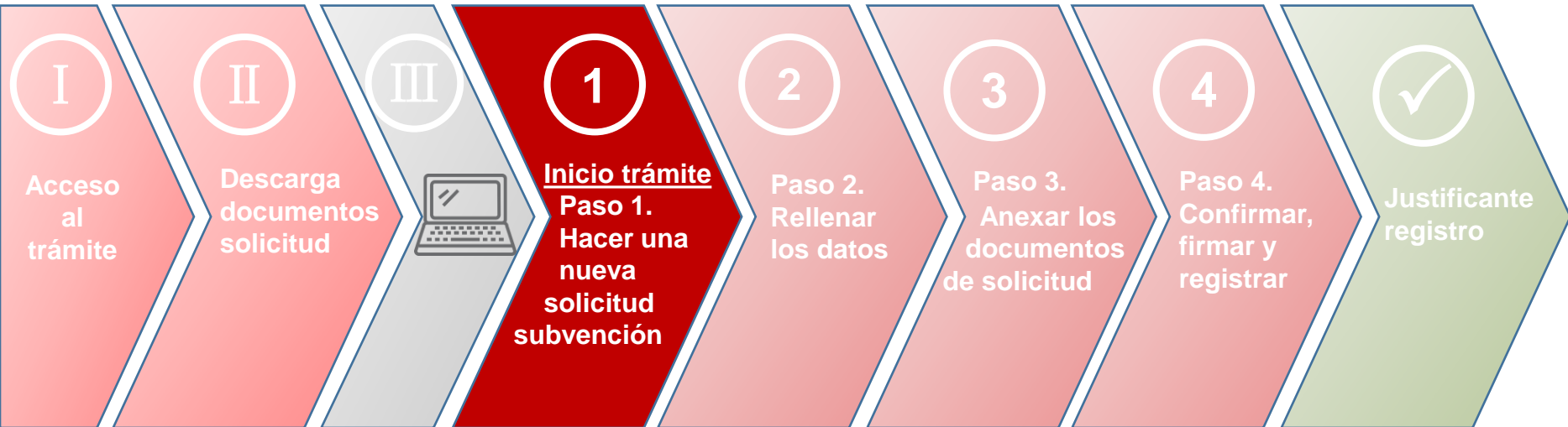
- Revisar que los documentos que convirtáis en pdf **tienen todas las páginas una vez hecha la conversión** (sobre todo los anexos económicos, que se descargan en formato Excel).
- Procurar que los títulos de los archivos que se convierten en pdf **no sean excesivamente largos** ni contengan caracteres especiales como “<”, “>”, o “&”. **La longitud sin la extensión “PDF” debe tener entre 4 y 30 caracteres.**





## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

El trámite, paso a paso:



- **Inicio del trámite de presentación:**

### **Paso 1. Hacer una nueva solicitud de subvención**



## Antes de iniciar el trámite, comprobar que:

- Cumplís los requerimientos técnicos (consúltalos [aquí](#))
- Acceder al trámite con el navegador dónde tenéis instalado el certificado digital
- Os identificáis con vuestro certificado digital de persona jurídica (entidad), o de persona física, (también IdCAT Móvil,)
- Podéis consultar los certificados digitales aceptados por el portal de trámites del Ayuntamiento en el apartado siguiente:

The screenshot shows the website interface for the 'Oficina Virtual de Trámites' (Virtual Office of Procedures). At the top, the URL 'www.barcelona.cat' is visible, along with a search bar and a language selector set to 'Castellano'. The main header includes the title 'Oficina Virtual de Trámites', a user profile icon labeled 'Mi espacio', and the date '09:55:30 22 abril, 2021'. Below the header, there are two main navigation tabs: 'BUSCADOR DE TRÁMITES' and 'QUÉ ES LA OFICINA VIRTUAL'. Under the second tab, there are four sub-links: '¿Qué es?', 'Métodos de identificación' (highlighted with a yellow box), 'Tramitación electrónica', and 'Espacio personal'.



## Inicio del trámite de presentación: Paso 1:

1. Para empezar el trámite, volver a la pantalla descriptiva del trámite como hemos indicado en el apartado “Acceso al trámite”, y pulsar “Iniciar trámite”



**Recordar** acceder al trámite con el navegador dónde tengáis instalado el certificado digital válido

Oficina Virtual de Trámites Sede electrónica

09:58:55 22 abril, 2021



### Subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria

En plazo

ACTUALIZACIÓN: 16/4/2021

Org. responsable: Gerencia de Área de Economía, Recursos y Promoción Económica

Iniciar el trámite

2. Seleccionar el certificado digital con el que os queréis autenticar, o mobileID



Catalán | Castellano | Ayuda

Identifíquese para continuar...

#### Identifíquese con el móvil

Documento identificativo

NIF 12345678A

Número de móvil

0034 999999999

Utiliza mi idCAT Mòbil

Regístrate

U otros sistemas

Certificado digital: idCAT, DNle, otros.

Cl@ve PIN24, Ciudadanos UE...

Ens ajudes a millorar?

Seguretat del Windows

#### Seleccione un certificado



Emisor: EC-IDCat  
Válido desde: 22/01/2014 hasta 22/0...



Emisor: AC Camerfirma Certificados...



Emisor: EC-IDCat  
Válido desde: 28/06/2012 hasta 27/0...

D'acord

Cancel·la



## Inicio del trámite de presentación: Paso 1:

### 3. Recomendaciones si utilizáis el mobileID (idCAT Mòbil):


Identifíquese con el móvil

Documento identificativo

NIF ▼ 12345678A


Número de móvil


0034 999999999

 **Utiliza mi idCAT Mòbil**

[Regístrate](#)

U otros sistemas

 **Certificado digital:** idCAT, DNle, otros.

 **CI@ve** PIN24, Ciudadanos UE...

#### idCAT Mòbil:

- ✓ Si disponeis de idCAT Mòbil, indicad aquí vuestros datos
- ✓ Sinó disponeis de idCAT Mòbil y quereis daros de alta, lo poedia hcer clicando "**Darme de alta**"



**Poner la letra del NIF siempre en MAYÚSCULA**

Para continuar con otro certificado (idCAT, DNle, Certificado de empresa, CI@ve PIN, etc.)

#### Saps que ara identificar-te és més fàcil?

L'idCAT Mòbil, és el nou mecanisme d'identificació de l'Administració Catalana basat en el mòbil que et permet realitzar gestions amb elles.



- ✓ Des de qualsevol ordinador, tauleta o telèfon
- ✓ Sense instal·lacions ni problemes de compatibilitat
- ✓ No cal recordar cap contrasenya
- ✓ És totalment segur i no caduca mai
- ✓ I és gratuït

Obté el nou idCAT Mòbil en segons i completa el teu certificat:

Vull l'idCAT Mòbil i continuar amb la meva qüestió

Os aparecerà una ventana emergente recordandoos que os podeis identificar con idCAT mòbil. Si no os interessa clicad "Continua"





# Inicio del trámite de presentación: Paso 1:

**Ajuntament de Barcelona**

tràmitsonline  
Empresas y profesionales | Ciudadanía

Buscador de trámites

Oficina Virtual [Qué es la Oficina Virtual?](#) [Mi espacio](#)

### Subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria

**Paso 1** Paso 2 Paso 3 Paso 4

**Paso 1 -**  
Seleccione una opción:  
**Solicitud de subvención:** le permitirá tramitar la solicitud de subvención dentro del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.  
**Anexión de documentos a solicitudes registradas:** le permitirá anexar documentación que complemente una solicitud ya presentada por registro telemático

#### Solicitud de subvención

Le permite presentar la solicitud de subvención dentro del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria. Para hacer efectiva la solicitud deberá anexar los documentos de solicitud previamente descargados.

[Continuar](#)

#### Anexión de documentos a solicitudes ya regis

Os permitirá aportar docc complementaria a una so presentada al registro tel Ayuntamiento de Barceloi mediante la opción "Solicitud de Subvención" de este trámite.

Hará falta que tengáis a mano el número de referencia del trámite por internet. Este número está en el justificante que se devolvió al hacer la solicitud de subvención.

**Bienvenido**

[Salir](#)

[Ver la descripción de este trámite](#)

**Consultas**

¿Tiene dudas sobre este trámite?  
[Consultas e incidencias](#)

3. En el momento de la solicitud, elegir la opción "Solicitud de subvención".



# Inicio del trámite de presentación: Paso 1:

← → ↻ <https://www.aoc.cat/suport/> ☆

**AOC** Consorci d'Administració Oberta de Catalunya

servicios innovación indicadores **apoyo** Sede-e Blog estado Servicios **Abre petición** Espanyol

## En qué podemos ayudar?

Buscar ... 🔍

Soc administració Soc ciudadano / empresa

**GOVERNOBERT**  
Sede-e, MyGov,  
Transparencia y datos  
abiertos

**e-NOTUM**  
notificaciones electrónicas

**tCAT**  
Certificados digitales para  
las administraciones

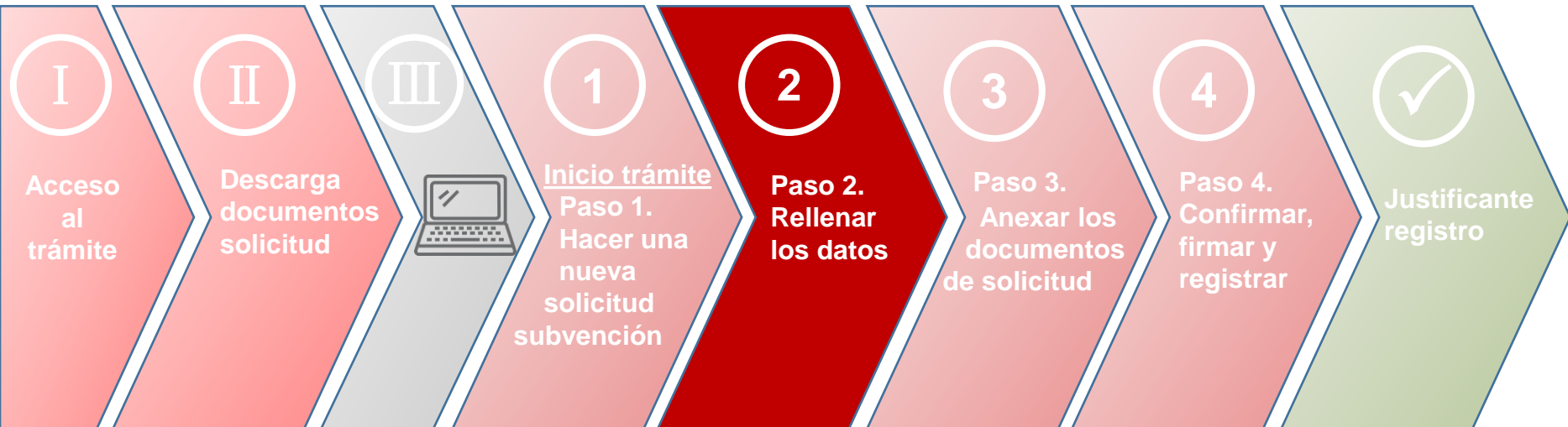
**EACAT ><**  
Tramitación  
interadministrativa

En caso de tener problemas en el momento de la firma, cuando ya os encontréis en la plataforma de firma del AOC, podéis contactar con el Centro de Atención al Usuario <https://www.aoc.cat/suport/>



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

El trámite, paso a paso:



### Paso 2. Rellenar los datos



## Subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria



**Paso 2 -**  
Rellene el formulario

Todos los campos marcados con asterisco(\*) son obligatorios.

### La persona que solicita el trámite es

¿Para quién es este trámite? \*

- Persona física
- Persona jurídica

¿Quién es usted? \*

- Soy la persona solicitante
- Soy un representante apoderado de la persona solicitante

### Datos de la persona interesada

Nombre \*:

Apellidos \*:

### Documento de identificación

Tipo \*:

### Datos de la solicitud

Denominación \*:

1. Es necesario que rellenéis todos los datos de este Paso 2.

2. En el campo “**Denominación**” tenéis que introducir el **TÍTULO DE VUESTRO PROYECTO**” (no el nombre de la convocatoria ni la modalidad)

→ El número máximo de caracteres en este campo es 75

→ Evitar caracteres como “<”, “>” o “&”.

3. Por último, pulsar el botón “Continuar”

### Información municipal

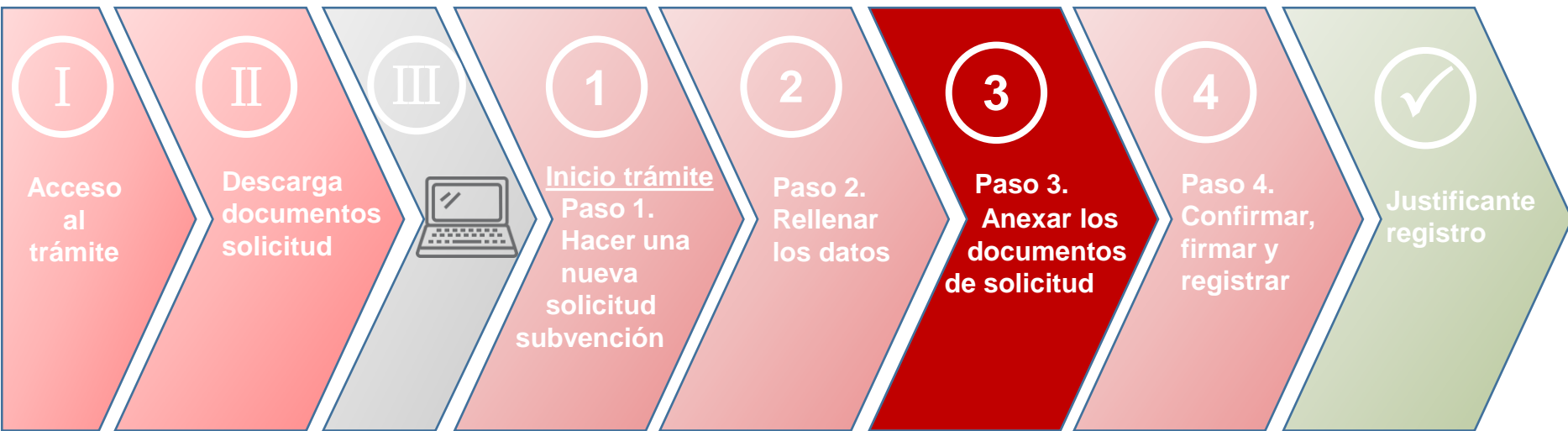
De acuerdo con la normativa de protección de datos le informamos que sus datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Barcelona dentro del fichero 004 Servicios de Información y Atención al Ciudadano con la finalidad de gestionar el trámite o servicio solicitado (tratamiento 0006) legitimada en base al ejercicio de poderes públicos. En caso que el trámite o servicio así lo requiriese, los datos serán comunicados al órgano o entidad competente para la continuación del trámite o servicio demandado. En este caso, sus datos personales pueden ser incorporados en otros ficheros del Ayuntamiento de Barcelona. Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión, entre otros, sobre sus datos. Puede consultar información adicional sobre la relación de ficheros, sus finalidades, las bases legales de los tratamientos, el periodo de conservación de los datos y otra información de protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades/es](http://www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades/es).

Marque la siguiente casilla si quiere recibir información municipal o de ciudad que puede ser importante para usted, como el cambio de ubicación de una parada de autobús cercana a su domicilio, afectaciones en la calle por obras, cambios normativos que pueden afectarle, ayudas y subvenciones, o novedades en servicios municipales, entre otra información. Con la finalidad de ofrecerle este servicio (tratamiento 0576), legitimado en base a su consentimiento, incorporaremos en el fichero 004 Servicios de Información y Atención al Ciudadano sus datos de contacto, de empadronamiento, de tenencia de animales, participación, licencias, tributos, atenciones, trámites y uso de servicios municipales que haya realizado en los últimos 3 años, recogidos en otros ficheros municipales. Con la aceptación de este servicio nos autoriza a emplear el email y el teléfono móvil para la realización de las comunicaciones descritas.



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

El trámite, paso a paso:



### Paso 3. Anexar los documentos de solicitud

Antes de anexar los documentos, tener en cuenta que:

- Únicamente podéis adjuntar documentos en formato pdf.
- El número máximo de documentos a adjuntar son 8 documentos.
- El peso máximo de los documentos son 20 MB. Procurar elaborar documentos concisos y, siempre que sea posible, incluir enlaces en los mismos documentos en lugar de adjuntar más documentos.



## Paso 3. Anexar los documentos de solicitud

tràmitsonline

Empresas y profesionales | Ciudadanía

Oficina Virtual

Qué es la Oficina Virtual?

Mi espacio

### Subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria



#### Paso 3 -

Adjunte los archivos de los documentos de solicitud.

El sistema telemático acepta la anexión de hasta 8 archivos en formato pdf. En el momento de efectuar la tramitación, se **recomienda anexar los documentos con este orden:**

Instancia de solicitud de subvención

Formulario descriptivo de proyecto y presupuesto desglosado en gastos directos e indirectos

Declaración de transparencia

Documento de datos bancarios

Acuerdo firmado entre las entidades agrupadas, si procede

#### Adjuntar documentación

A continuación deberá adjuntar los documentos de solicitud para completar la solicitud de subvención. Usted debe elegir el archivo que desea adjuntar, introducir el título de cada documento y pulsar adjuntar.

El peso máximo de los documentos es 20 MB entre todos. El número máximo de documentos que puede que es: 8

Fichero \* [PDF/TIF]

1. Pulsar “Examinar” para seleccionar los documentos de vuestro equipo.

2. Seleccionar un primer documento y pulsar “Abrir”.

3. Introducir el título del documento (\*)

4. Pulsar “Adjuntar”

5. Es necesario repetir el proceso de adjuntar documentos uno a uno hasta que, como máximo, hayáis adjuntado el número de documentos permitido.

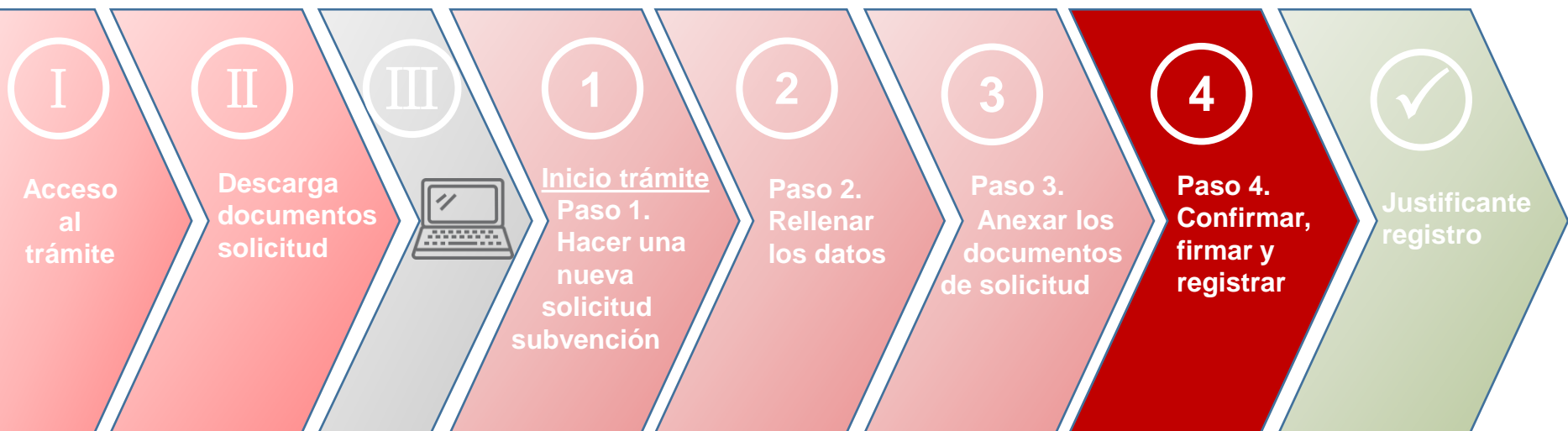
6. Por último, ya podéis pulsar el botón “Continuar”.

(\*) Es necesario que el título del documento identifique claramente el archivo que se adjunta: instancia, matriz, anexos económicos. De todas maneras, procurar no introducir títulos que sean excesivamente largos.



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

El trámite, paso a paso:



### Paso 4. Confirmar, firmar y registrar la solicitud



## Paso 4. Confirmar, firmar y registrar la solicitud

1. Ya podéis confirmar los datos pulsando el botón “Enviar”

2. Una vez confirmados los datos, se iniciará el proceso de firma.

5. El proceso de firma finalizará con este aviso:

tràmitsonline  
Empreses i professionals | Ciutadania

Oficina Virtual [Qué es la Oficina Virtual?](#) [Mi espacio](#)

**Subvencions para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria**

Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4

Pas 4 -  
Confirmeu-ne les dades i signeu el formulari per presentar-la al registre telemàtic.

**Confirmació de dades**  
Confirmeu si la informació és correcta i:

■ **Dades de la persona sol·licitant**  
Raó Social: TEST AJBCN  
NIF/CIF: A0000000

■ **Dades d'altres representants**  
Nom i cognoms: Test Ajbcn Test Ajbcn S  
NIF/CIF: 12345678Z  
Domicili: Carrer AVINYÓ 32 . Pla 1  
08002, BARCELONA  
BARCELONA

■ **Dades d'altres representants**  
Nom i cognoms: Test Ajbcn Test Ajbcn S  
NIF/CIF: 12345678Z  
Domicili: Carrer AVINYÓ 32 . Pla 1  
08002, BARCELONA  
BARCELONA

\* Dades de contacte:  
Correu electrònic:  
Telèfon mòbil:

■ **Dades de la sol·licitud**  
TÍTOL DEL PROJECTE:

■ **Documentació adjuntada**  

- Instància [Doc1-Instancia Sol·licitud 2016.pdf]
- Projecte [Doc2-Formulari model·lat A1-A2-A3-B1.pdf]
- Matriu d'planificació [Doc3-Matriu de planificació A1-A2-A3-A4-A5-B1.pdf]
- Anexos econòmic [Doc4-Anexos econòmic A1-A2-A3-A4-A5-B1.pdf]
- Declaració de transparència [Doc5-Model·lat declaració de transparència.pdf]
- Acord contrapart [Acord contrapart.pdf]
- Acord agrupació [Acord agrupació.pdf]
- Doc autoritats locals [Documentació autoritats locals .pdf]

■ **Informació municipal**  
Rebre informació Municipal: **Acceptada**

[Modificar informació](#) [Enviar](#)

3. Pulsar “Run” o “Ejecutar”



6. A continuación se iniciará el proceso de Registro. Este proceso puede durar unos minutos. Debéis esperar hasta que la barra de progreso desaparezca.



4. Escoger el certificado con el que firmáis y pulsar “Aceptar”:



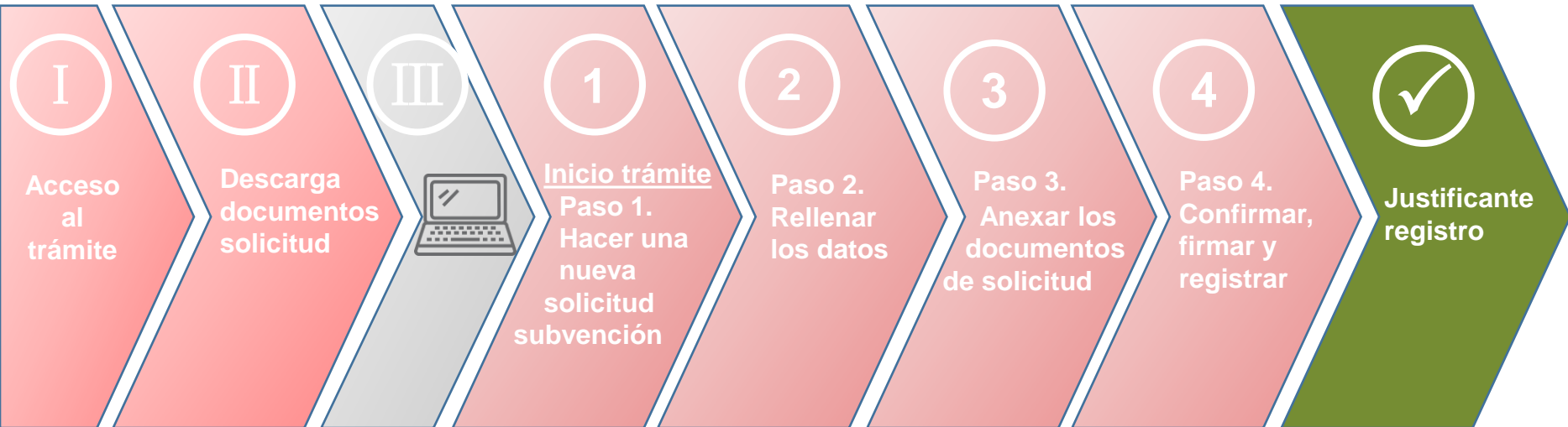
Si tenéis alguna incidencia en alguno de estos pasos, os recomendamos consultar el apartado “**Requisitos**” del portal de trámites





## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

El trámite, paso a paso:



**Solicitud presentada y justificante de registro!**



# Solicitud presentada y justificante de registro!

tràmits online  
empresas y profesionales | Ciudadanía

Oficina Virtual [Qué es la Oficina Virtual?](#) [Mi espacio](#)

**Subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria**

**Heu enviat correctament la sol·licitud**

El número de referència del tràmit és : **20168892-36**

**Entrada de registre**

Número de registre : **20169044824**  
 Data de registre : **25-4-2016**  
 Hora de registre : **11:56:3**

**Imprimiu els documents resultants :**

[Justificant de la presentació a registre \(pdf, 77kb\)](#)

**Recordeu que el tràmit finalitzarà quan... :**

Podeu imprimir el justificant del tràmit realitzat (arxiu en format PDF) o descarregar-lo en el vostre ordinador.

Podeu accedir a la **vostra carpeta d'empresa** per consultar la sol·licitud que heu presentat i accedir als documents que heu adjuntat.

Posteriorment, l'Ajuntament publicarà al Butlletí Oficial de la Província i també al web de l'Ajuntament de Barcelona un llistat on constarà la **resolució d'atorgament provisional de les subvencions** i la **documentació que caldrà presentar**.

Si heu de presentar documentació, disposareu d'un termini de **10 dies hàbils per fer-ho per internet**, accedint a **Annexi de documents a sol·licituds registrades**. Aquest mateix termini servirà per a presentar al·legacions.

Un cop revisada la documentació i examinades les al·legacions es dictarà la **resolució definitiva**.

Habréis presentado vuestra solicitud cuando visualicéis este paso!

Os recomendamos descargar el justificante de registro, que contiene información importante como:

- El número de referencia del trámite.
- El número de registro de vuestra solicitud.

## Ejemplo justificante registro:

Ajuntament de Barcelona

Dades de registre

Número de registre: 20169044824  
 Data de presentació: 25/04/2016 11:56:03

**DADES PERSONALS**

Nom i Cognoms: Maria

Domicili: C avinyo      Número, Pis i Porta: 32,01

Població: barcelona      Província: barcelona      C.P.: 08002

Telèfon:      E-mail:

NIF:      Fax:

En representació de:      NIF:

EL QUE SUBSCRIU formula sol·licitud a l'Excm. Sr. Alcalde-President de l'Ajuntament de Barcelona, en els termes següents:

**PETICIÓ**

Subvencions generiques 1

**DADES DE LA SOL·LICITUD**

Denominació: dididididid  
 El número de referència del tràmit és : 20168892-36

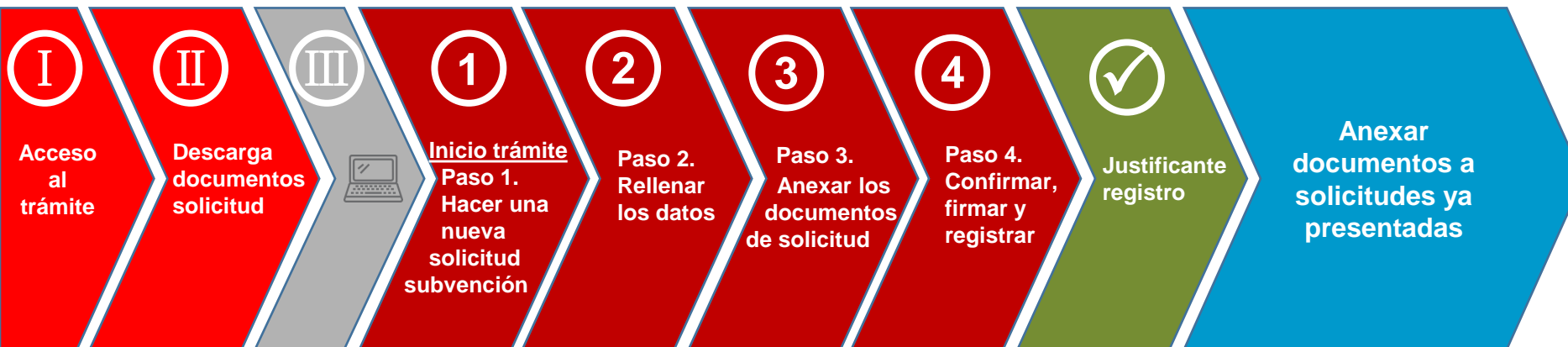
**DOCUMENTS APORTATS**

T901001 - Document annexat 1  
 T901002 - Document annexat 2  
 T901003 - Document annexat 3  
 T901004 - Document annexat 4  
 T901005 - Document annexat 5  
 T901006 - Document annexat 6  
 T901007 - Document annexat 7



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

I después?



→ **Durante el período de presentación de solicitudes**, es necesario que anexéis **TODOS** los documentos de solicitud **por medio de la opción “solicitud de subvención”**, tal como os hemos mostrado en esta guía, **o a través de la opción “Anexar documentos en solicitudes ya presentadas”** si no lo presentáis todo a la vez.

→ **Una vez transcurrido el período de presentación de solicitudes**, durante el procedimiento de otorgamiento de la subvención, el Ayuntamiento **OS PUEDE REQUERIR** más documentación:

- **Si falta algún dato que se puede corregir**, fruto de la revisión de los documentos de solicitud.
- **En la publicación del otorgamiento provisional**, fruto de la revisión de deudas pendientes, justificaciones pendientes, documentación de la entidad o obligación de reformular.

**POR TANTO** → En caso de necesitar agregar documentos adicionales a una solicitud ya presentada, **durante o después del plazo de presentación de solicitudes**, podréis hacerlo por la vía **de Anexar documentos a solicitudes ya presentadas**.

**TIENER EN CUENTA QUE** → La documentación que se debe presentar junto con la solicitud, sólo **puede presentarse durante el período** de presentación de solicitudes.



## Anexión de documentos en solicitudes ya registradas

Ajuntament de Barcelona

tràmits online  
Empresas y profesionales | Ciudadanía

Oficina Virtual [Qué es la Oficina Virtual?](#) [Mi espacio](#)

### Subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria

**Paso 1** Paso 2 Paso 3 Paso 4

**Paso 1 -**  
Seleccione una opción:  
**Solicitud de subvención:** le permitirá tramitar la solicitud de subvención dentro del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.  
**Anexión de documentos a solicitudes registradas:** le permitirá anexar documentación que complemente una solicitud ya presentada por registro telemático

#### Solicitud de subvención

Le permite presentar la solicitud de subvención dentro del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria. Para hacer efectiva la solicitud deberá anexar los documentos de solicitud previamente descargados.

[Continuar](#)

#### Anexión de documentos a solicitudes ya registradas

Os permitirá aportar documentación complementaria a una solicitud ya presentada al registro telemático del Ayuntamiento de Barcelona mediante la opción "Solicitud de Subvención" de este trámite.

Hará falta que tengáis a mano el número de referencia del trámite por internet. Este número está en el justificante que se devolvió al hacer la solicitud de subvención.

Para este trámite, es necesario que os identifiquéis con el mismo NIF/NIE con el que hicisteis la solicitud.

Tener a mano el número de referencia del trámite de solicitud, que encontraréis en el justificante de registro y en vuestra carpeta.

Podréis adjuntar como máximo 3 documentos, de 3MB cada uno.



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

### Acceso a vuestro Espacio Personal

Una vez habéis presentado vuestra solicitud y/o anexada documentación en solicitudes ya registradas, podéis acceder a vuestro espacio personal desde la web del Ayuntamiento o desde el Portal de Trámites.

En esta carpeta, encontraréis **toda la información relativa a los trámites que habéis hecho de manera telemática:**

- Podréis acceder a los documentos que habéis adjuntado y a vuestro justificante de registro.
- Podréis consultar el número de referencia del trámite de solicitud.

#### Podéis acceder:

- Desde la web del Ayuntamiento:

[http://www.bcn.cat/carpeta\\_empreses](http://www.bcn.cat/carpeta_empreses)

[http://www.bcn.cat/carpeta\\_ciutada](http://www.bcn.cat/carpeta_ciutada)

Identifiqueu-vos per continuar...

Identifiqueu-vos amb el mòbil

Document identificatiu

NIF 12345678A

Número de mòbil

0034 999999999

Utilitza el meu idCAT Mòbil

Consultar d'alta

O altres sistemes

Certificat digital: idCAT, DNix, altres...

Ens ajudes a millorar?



## 2. Cómo presentar vuestra solicitud?

### Acceso a vuestro Espacio Personal

- Desde el portal de trámites:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/es>

The screenshot shows the 'Oficina Virtual de Trámites' website. At the top, there is a navigation bar with the URL 'www.barcelona.cat', a search bar containing 'Busca en barcelona.cat...', and a language selector set to 'Castellano'. The main header includes the title 'Oficina Virtual de Trámites', a 'Mi espacio' dropdown menu (highlighted with a yellow box), and the date '11:05:47 22 abril, 2021'. Below the header, there are two main sections: 'BUSCADOR DE TRÁMITES' and 'QUÉ ES LA OFICINA VIRTUAL'. A blue banner with an orange exclamation mark icon contains the text 'Infórmate de las medidas y recomendaciones para frenar la evolución de la COVID-19 en Barcelona.' Below this, a large image of a woman looking at a laptop is overlaid with the text 'Busque lo que le interese'. A search bar is positioned over the image with the text 'Busque por nombre o descripción' and a magnifying glass icon. Below the search bar, it says 'Lista alfabética de trámites que se pueden llevar a cabo electrónicamente'.



### 3. Soporte informático y requisitos técnicos

Os recomendamos consultar los apartados que contienen información de ayuda para la presentación de vuestra solicitud subvención.

Navegar por estos apartados os permitirá verificar que vuestro ordenador cumple con los requisitos técnicos del portal de trámites:

→ Requisitos técnicos:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/es/technicalrequirements>

→ Certificados digitales admitidos, podéis encontrar la información en el apartado siguiente:

www.barcelona.cat

Busca en barcelona.cat... Q

Castellano

Ajuntament de Barcelona

Oficina Virtual de Trámites

Sede electrónica

Mi espacio

09:55:30 22 abril, 2021

BUSCADOR DE TRÁMITES

QUÉ ES LA OFICINA VIRTUAL

¿Qué es?

Métodos de identificación

Tramitación electrónica

Espacio personal



### 3. Soporte informático y requisitos técnicos

#### Recomendaciones y errores más frecuentes

→ Procurar **reducir al máximo el tamaño de los archivos que anexáis**, tanto a través de la opción de **“Solicitud de subvención”** (como máximo 8 documentos que pesen 20MB entre todos) como a la hora de **Anexar documentos en solicitudes ya presentadas** (como máximo 3 documentos de 3MB cada uno).

→ Debemos comprobar que la ruta dónde se encuentra el archivo que queremos anexar y el nombre del propio **archivo no contiene dos puntos, acentos y otros símbolos NO permitidos (/&%\$”,;.^~+\*)**

→ Debemos comprobar que la **longitud del nombre del documento** que queremos anexar **es superior a 3 caracteres sin la extensión “.pdf”**.

→ **No podemos anexar 2 archivos con el mismo nombre**

→ Debemos comprobar que **anexamos los documentos en la solicitud que corresponde al solicitante**.

Esta incidencia es común en personas que representan más de una entidad, y que presentan solicitudes en la convocatoria.

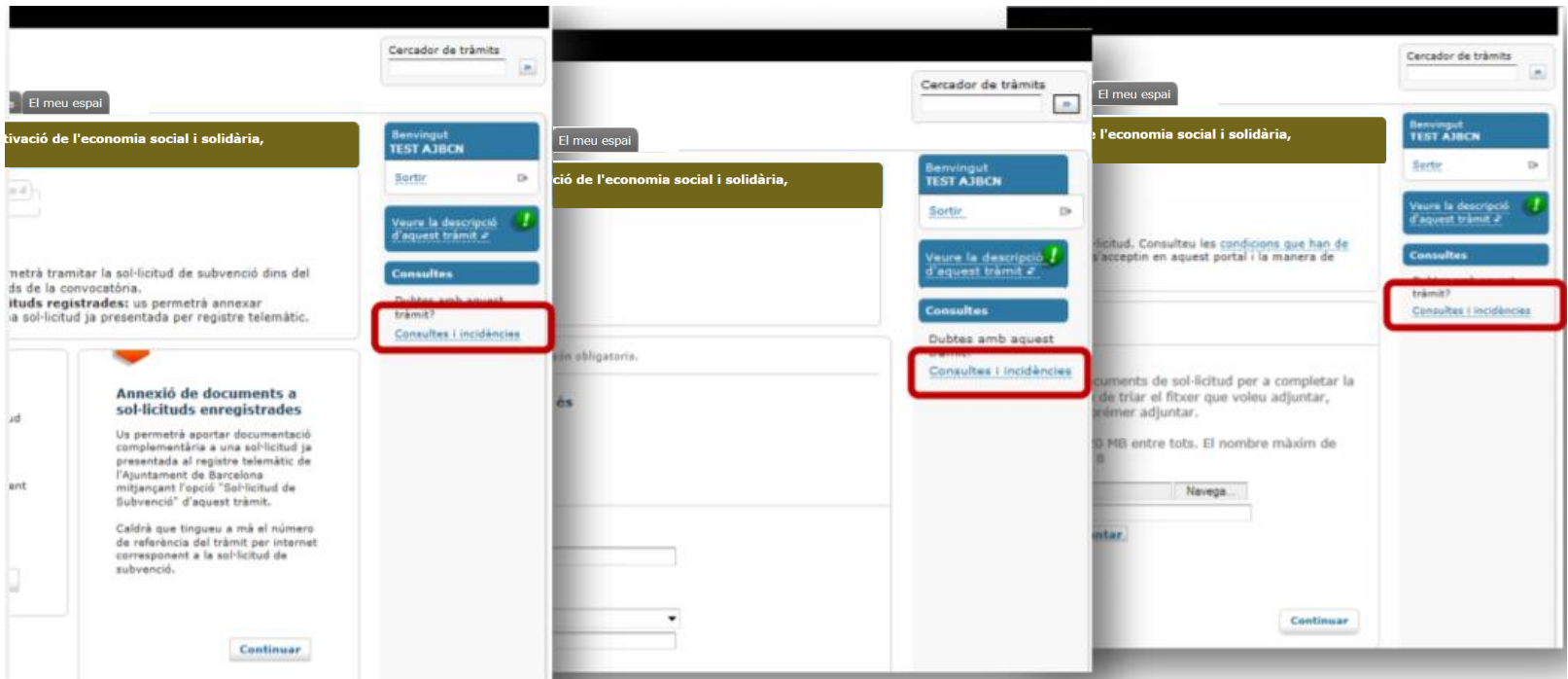




### 3. Soporte informàtic y requisitos técnicos

#### Dudas o incidencias

- Si durante el proceso de tramitación tenéis dudas o alguna incidencia informática que no habéis podido resolver consultando los requisitos técnicos y las orientaciones de este documento, disponéis de un canal dónde comunicar vuestra incidencia o duda.
- Sólo debéis pulsar el enlace habilitado a tal efecto y que está disponible en todo momento mientras tramitéis vuestra solicitud (en la columna de la derecha):





## 3. Soporte informático y requisitos técnicos

### Dudas o incidencias

- Para comunicar cualquier incidencia técnica, se deberá adjuntar las capturas de pantalla de TODA la tramitación, indicando **día y hora** en que la hace.

# Convocatoria de subvenciones para el fortalecimiento y reactivación de la economía social y solidaria

**Gracias por vuestra atención!**

Para resolver dudas y aclaraciones, en los canales de comunicación:

subvencions\_ec\_solidaria@bcn.cat  
[barcelona.cat/subvencionsESS](https://barcelona.cat/subvencionsESS)

Del 6 de abril al 5 de mayo  
#FemAvançarLESS

BARCELONA  
MAI S'ATURA

Ajuntament de  
Barcelona

